



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 303-21

Salta, 6 SEP 2021

EXPEDIENTE N° 6174/20

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un **(1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ECONOMÍA I**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Resolución CS N° 301/91 – Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y Modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a Inscripción de interesados.

**Que** de fs. 4 a 7 del Expediente de referencia, obra informe de la Jefa del Departamento de Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

**Que** por Resolución Rectoral N° 0192-2020, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias, se suspendieron los plazos, mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de profesores regulares, auxiliares de la docencia y llamados a inscripción de interesados.

**Que** el Consejo Superior mediante Res. R N° 520/2021, dispuso la reanudación de los plazos mencionados en el párrafo anterior.

**Que** por Res. R N° 430/21 ratificada por la Res. CS N° 85/2021; las Res. CS N° 152/2021 y CS N° 215/2021 se aprueban disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias y a la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores y auxiliares de la docencia regulares – respectivamente, en atención a la pandemia del COVID-19 supeditadas a su finalización o a otra normativa; se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la provisión de Cargos de Profesores y Auxiliares de la Docencia Regulares en el marco el COVID-19, a nivel Universidad y disponen que cada Unidad Académica se organice internamente a tales efectos.

**Que** por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta

303-21



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 04/20, celebrada virtualmente por zoom, el día 30/06/20, **resolvió aprobar** el Despacho N° 53/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs.12 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ECONOMÍA I**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** el siguiente cronograma de actividades:

**PUBLICACIÓN:** desde el 21 de Setiembre de 2021 y hasta el 5 de Octubre de 2021 inclusive.

**INSCRIPCIÓN:** 6 al 19 de Octubre de 2021, desde hr. 10,00 a 14,00.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 19 de Octubre de 2021 a hs. 14,00.

**PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 20 y 21 de Octubre de 2021 en carteleras de la Facultad y posteriormente en la dirección: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>

**PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 22 de Octubre de 2021 hasta horas 14:00.

**EVALUACIÓN:** Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán estar munidos de su carpeta de Documentación Probatoria.

**INSCRIPCIÓN:** Mediante correo electrónico a la Dirección de Apoyo Docente: [planeamientoeco@unsa.edu.ar](mailto:planeamientoeco@unsa.edu.ar), con un archivo PDF conteniendo:

- ✓ Solicitud de Inscripción bajada del siguiente Link:  
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%202da%20Categ-Nueva.pdf>
- ✓ Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
- ✓ Estado Curricular actualizado y con aplazos.

- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares y Modificatorias, la cual puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>





Universidad Nacional de Salta

303-21



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR** la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

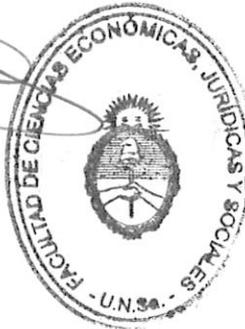
<b>Titulares</b>	Carla ARÉVALO WIERNA
	Cecilia AMIRI
	Adrián TESEYRA
<b>Suplentes</b>	Mariana ZANNIER
	Andrés SÁNCHEZ WILDE
	Ana Cecilia DIP

**ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante por la Res CD-ECO N° 226/19 de afectación del cargo a la citada asignatura de ésta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER** al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa